



INFORME

PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA.

Coordinación General de Fortalecimiento de la Cultura de los Derechos Humanos



PRESENTACIÓN

Para el fortalecimiento de una cultura de respeto a los derechos humanos, resulta fundamental la implementación de acciones que permitan garantizar su protección, promoción y difusión. Partiendo de esta premisa y teniendo presente el objetivo de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, la Coordinación General de Fortalecimiento de la Cultura de los Derechos Humanos, ha construido un Programa de Trabajo para ser implementado en los municipios, con sus gobiernos municipales.

La tarea en el campo de los derechos humanos es inagotable e indispensable, particularmente en función de dar cumplimiento a la universalidad, la indivisibilidad y la realización progresiva de todos los derechos humanos. En un contexto con una diversidad tan amplia, en el Estado de Oaxaca, los municipios y sus gobiernos municipales representan un espacio privilegiado para concretar acciones específicas orientadas al cumplimiento del respeto a los derechos humanos.

En repetidas ocasiones, llaman la atención los gobiernos municipales cuando se presentan denuncias, quejas o comentarios sobre violaciones a derechos humanos, por ser éstas las instancias que ocupan los primeros lugares; sin embargo, poco se ha hecho por definir una estrategia que apunte hacia la prevención, la inclusión del enfoque de derechos humanos en las acciones municipales y menos aún, armonizar las disposiciones que rigen la vida de las personas que los habitan, o inclusive de las que transitan por ellos.

En Oaxaca existen 570 municipios, de los cuales 417 se asumen en su régimen administrativo como de sistemas normativos internos o indígenas; estos números representan un universo y una pluralidad única, y quizás hasta cierto punto difícil de atender, si se piensa en la realización de acciones o actividades específicas en cada uno de ellos; sin embargo, se tiene la firme convicción, que es precisamente a través de un Programa como el que ahora se presenta, como se puede lograr una incidencia

significativa y un modelo de réplica para los siguientes años que podrá evaluarse en razón de la disminución de violaciones a los derechos humanos por actos u omisiones de las autoridades municipales.

El Programa de Trabajo responde a un análisis preliminar sobre las principales problemáticas que generan violaciones a los derechos humanos. En razón de ello, se definieron como componentes estratégicos del Programa los temas de:

- a) Gobernabilidad,
- b) Seguridad Pública,
- c) Violencia escolar,
- d) Igualdad y No Discriminación, y
- e) Defensoras y defensores comunitarios de derechos humanos.

Con la implementación de este Programa, la Coordinación General de Fortalecimiento de la Cultura de los Derechos Humanos pone en movimiento las áreas de Educación y Política Pública para construir una ruta que favorezca un diálogo cercano entre la autoridad y la población, más allá del esquema tradicional de gobierno y gobernado, para garantizar el goce y ejercicio de los derechos humanos, desde un enfoque de derechos humanos, de género e interculturalidad.

A continuación me permito presentar una síntesis de las principales actividades realizadas y de los resultados alcanzados hasta el momento por esta Coordinación General de la Defensoría, en los municipios del Estado de Oaxaca:

a) Gobernabilidad y derechos humanos.

Con esta línea de acción se busca transformar la conceptualización de un gobierno distante a las demandas e intereses de los diferentes sectores sociales. En este sentido se coloca el enfoque de los derechos humanos como la herramienta estratégica para reconocer a la persona como titular de derechos y su bienestar como propósito de todo gobierno.

El desarrollo de este eje, permite generar la reflexión con las autoridades municipales para hacerles ver que en la actualidad, para los gobiernos, no es suficiente con que un gobierno surja de las urnas, o de las asambleas y se constituya según los procedimientos formales establecidos por la democracia, sino además, tiene que legitimarse en su acción de gobierno por los resultados alcanzados. En esencia, lo que se busca es generar la capacidad de dar respuestas a los diversos intereses sociales, sean éstos heterogéneos y/o contradictorios.

A la fecha, este eje ha sido llevado a la práctica en el proceso formativo con personas servidoras públicas del Municipio de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, y como uno de los resultados relevantes, ha sido la propia revisión de Plan de Desarrollo Municipal y la implementación de un modelo de formación al interior del propio gobierno municipal.

Es importante señalar que la implementación de acciones relativas a éste eje del Programa, ha sido ya propuesto con los gobiernos municipales de Teotitlán del Valle y San Pedro Amuzgos.

b) Seguridad Pública y derechos humanos

Este eje se ha enfocado en materializar la observancia de los derechos humanos de las personas que son detenidas o privadas de la libertad, o que en su caso han cometido alguna falta administrativa o delito, así como entender la relación que guardan los derechos a la libertad, a la integridad y a la seguridad ciudadana.

De esta manera, se responde a una de las mayores exigencias de los municipios en lo que respecta a la capacitación de personas servidoras públicas que desarrollan las funciones que conlleva la seguridad pública.

A la fecha, y como uno de los resultados del Programa, se cuenta con un Modelo de Formación estandarizado, con herramientas para la capacitación permanente.

Es importante señalar que como parte de la ejecución de este eje, se han desarrollado acciones formativas con personal de seguridad pública de los municipios de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, San Pablo Huixtepec, Santa Cruz Xoxocotlán y Oaxaca de Juárez.

c) Violencia escolar

En la actualidad, el incremento de la violencia en el ámbito escolar ha llamado la atención evidenciando la falta de políticas públicas adecuadas para su atención y erradicación, por lo que tomando en cuenta esta situación, se ha decidido incluir como parte del Programa de Trabajo con los gobiernos municipales un eje enfocado en la Prevención y Atención de la Violencia Escolar.

Este eje de trabajo se sustenta en la observancia de los derechos a una vida libre de violencia y de discriminación, y lograr la articulación de distintos actores, como los padres y madres de familia, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, niños, niñas y adolescentes, así como autoridades municipales.

Como parte del desarrollo de éste eje, se realizaron acciones de prevención de la violencia en las que participaron niñas, niños, adolescentes, comités de padres de familia y autoridades de los municipios de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, San Pedro Amuzgos, Santa María Yucuhiti y San Pablo Huitzo.

A partir de los trabajos desarrollados, a la fecha se cuenta con un Modelo Formativo y un Protocolo para la Atención de la Violencia Escolar. Vale la pena también destacar que se encuentra en fase de elaboración una Guía que permitirá construir reglamentos escolares que favorezcan la observancia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

d) Igualdad y No Discriminación

El eje de Igualdad y no Discriminación tiene como propósito visibilizar las desigualdades sociales que viven las mujeres y jóvenes principalmente en los municipios, a través de acciones estratégicas de promoción, difusión y educación de sus derechos humanos.

Estas acciones están dirigidas a la autoridad municipal, en específico a la Regiduría de Equidad de Género o en su caso de derechos humanos, así como a las mujeres y jóvenes.

En el periodo que informo, realizamos estas actividades en los municipios de San Pedro Amuzgos, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo y Santa Inés del Monte.

e) Defensoras y defensores comunitarios

En el eje de Personas Defensoras y Defensores Comunitarios, se desarrollaron acciones tendientes a visualizar el trabajo que realizan en sus comunidades para que se les respete y se les valore, así como para tejer vínculos con la autoridad municipal y la Defensoría, situación que permite diseñar y realizar actividades conjuntas para la difusión y conocimiento de los derechos humanos.

En el periodo que se informa, esta Coordinación General realizó un encuentro de acercamiento con la autoridad municipal y las y los defensores comunitarios del municipio de San Pedro Amuzgos.

Con este programa, la Defensoría incide en garantizar un ejercicio de promoción y respeto de los derechos humanos, mediante actividades estratégicas que contribuyan al ejercicio y fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos.



Para lograr el cumplimiento del objetivo, el Programa abarca la realización de diagnósticos sobre violaciones a los derechos humanos desde una perspectiva comunitaria, que permita visualizar las distintas problemáticas y las responsabilidades de los actores involucrados. De la misma manera, se diseñan programas de formación con las autoridades municipales para el conocimiento de los derechos humanos, así como para todas y todos los servidores públicos del mismo.

En un segundo momento y una vez avanzada las actividades anteriores, se prevén actividades encaminadas a la incidencia de la perspectiva de los derechos humanos en los Bandos de Policía y Planes Municipales de Desarrollo, así como en la elaboración de Guías (Protocolos) de Orientación y prevenir violaciones a los derechos humanos en las que se consideren acciones que impacten en los procesos, proyectos y planeaciones municipales desde el enfoque de los derechos humanos.